LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE:

CERTIFICA:

Que, en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa El paraíso de Yopal (Casanare) "(PAA-2026)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
84111502	Servicio de contabilidad financiera

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa El Paraíso de Yopal (Casanare), se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Rubro	Descripción
2.1.2.4	Honorarios - R. Capital -Superávit RP

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la IE mediante acuerdo 04 de 29 de octubre de 2020.

Dado en Yopal, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

Ing. **MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.**
Rector

Yopal, enero 15 de 2026

Señores:
PROFESIONALES EN CONTADURIA PUBLICA
Yopal.

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización a nombre de Instituto Educativo El Paraíso -ubicado en la Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso, Yopal - Casanare, *móvil 3208376961* - 3214507970 de los servicios que se detallan a continuación y considerando las condiciones enunciadas en esta solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Realizar los procesos pertinentes para el reconocimiento, medición, revelación, presentación y actualización sistematizada de los hechos económicos y financieros de la IE para el primer semestre de 2026 (enero a junio), elaborar los informes para las entidades de control y vigilancia y demás usuarios de la información, que guarden relación con los procesos y consolidación de la información contable y financiera procesada que tengan lugar en el plazo de ejecución del contrato, de igual forma cumplir con las obligaciones de tipo tributario y procesos de contratación hasta 20 SMMLV todo lo anterior durante la vigencia del mismo.	6

Consideraciones generales para tener en cuenta para presentar la cotización:

- Plazo de Validez de la Cotización: 45 días a partir de la fecha de presentación.
- Plazo de entrega de la cotización: tres (03) días calendario después de recibida la solicitud de cotización
- La propuesta debe ser entrega en las instalaciones de la I. E. El Paraíso, Cra. 7 No 30-01, barrio El Paraíso Yopal – Casanare.
- Requisitos y Condiciones de Pago: La forma de pago se realizará a través de transferencia interbancaria previo cumplimiento de requisitos y condiciones del mismo.
- Forma de entrega de la cotización: La cotización se puede radicar en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa.
- Anexar los siguientes documentos:
    - Copia de la cédula de ciudadanía.
    - Documento acredite formación académica
    - Copia del Rut.

NOTA: ver listado adjunto "Listado requisitos para contratar IE Paraíso 2026"

- Observaciones generales
  - La cotización debe ser presentada en formato PDF, o en medio físico, debidamente firmada por el profesional en contaduría pública.
  - Se debe contemplar el pago de impuestos y pólizas.
- Datos de Contacto: En caso de necesitar aclarar información para poder realizar la cotización:

  Nombre: Lida Ortiz Carvajal
  cargo: secretaria
  Contacto: 3208376961 - 3214507970
  Dirección: Cra. 7 No 30-01

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**
Rectora

LIDA ORTIZ CARVAJAL
secretaria

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Yopal, enero de 2026

Rectora:
Ing. María Esperanza Villamil P
I.E. EL PARAISO
YOPAL - CASANARE

Ref. Propuesta Servicios Profesionales

Reciba un cordial saludo Ing. María Esperanza.

Por medio de la presente, hago llegar a usted la propuesta para la prestación de servicios profesionales como Contador Público Titulado para el Instituto Educativo El Paraíso de Yopal – Casanare, para ponerla a su consideración, teniendo en cuenta como aval el conocimiento, experiencia e idoneidad en temas contables, presupuestales, financieros, contractual y administrativos hasta los 20 SMMLV, para el manejo de los fondos de servicios educativos en cuanto a: asesoría contable a la Institución Educativa en temas contables, presupuestales y de contratación, revisión de registros contables en dicho establecimiento, realización de liquidaciones de tributos fiscales a que haya lugar, asesoramiento de la realización y ejecución del presupuesto, realización de conciliaciones bancarias, contables y presupuestales, asesoría en los inventarios de elementos devolutivos y de consumo, realización de informes mensuales, trimestrales y anuales para secretaria de educación y demás entes de control que los requieran y en la periodicidad que lo soliciten durante el periodo de contratación y hasta la vigencia del mismo, entrega de información financiera mensualmente para su conocimientos y publicación de acuerdo al decreto único reglamentario 1075 de 2015 sector Educación y demás normatividad que aplica para Fondos de servicios educativos.

El servicio debe cumplir las exigencias dadas por las normas vigentes establecidas en el régimen de contabilidad pública para entidades de gobierno y demás lineamientos establecidos por los órganos de control, en especial la Contaduría General de la Nación. Con el ánimo de dar seguridad y confiabilidad en la información, la cual sirva como herramienta útil para la toma de decisiones.

El valor de los servicios de asesoría financiera son de un millón trescientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.350.000) periodo contable mensual.

Agradezco la Atención prestada.

Atentamente.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
C.C. 46´451.686 de Duitama - Boyacá
Contador Público
T.P. 111600-T

19-01-2026.
9:40 am.

Calle 17ª No 13B – 09 Celular: 320-4693052
Correo: asesoriascontablesjmcf@gmail.com El Yopal Casanare

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO









PROPUESTA SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA INSTITUCION EDUCATIVA

Dirección: Calle 17ª No 13B – 09 Celular: 320-4693052 correo: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
Yopal Casanare

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14517987721

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 4 5 1 6 8 6	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 1 6 8 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUCUNUBA	FLOREZ	JIMENA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 A 13 B 09

42. Correo electrónico jimacufio@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 9 3 0 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 2 0	2 0 0 6 0 1 1 1	6 8 2 0	2 0 0 6 0 1 1 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EMMA MAGALDY GARCIA
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Asesorías financieras, tributarias, comerciales, contabilidad sistematizada

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Para: INSTITUTUCION EDUCATIVA EL PARAISO DE YOPAL-CASANRE

Fecha: Enero 19 de 2026

Presentación: Cordialmente me presento como contadora publica titulada con la adecuada preparación académica y la suficiente experiencia laboral de trece años en los fondos de servicios educativos, siendo contadora externa de La Campiña, El Triunfó, Carlos Lleras Restrepo entre otros, profesionalmente especializada para brindar una asesora integral en las áreas de la contabilidad presupuestal, contabilidad pública y demás asesoría de los fondos de servicios educativos.

Obligaciones profesionales:

Coordinación, verificación, control de cada uno de los registros contables.
Preparación y entrega de la contabilidad sistematizada.
Presentación de los informes a las diferentes entidades, como lo es la secretarías y ministerio de educación.
Elaboración de los Estados Financieros.
Libros contables.
Conciliaciones bancarias
Revisión de los documentos soportes
Presentación de informes al consejo directivo
Ejecución del prepuesto en todas sus fases.
Alimentación del Secop 2

Como es el servicio:

Recib! 19-01-2026. 2:15 Pm.

EL YARUMO CALLE 46 No. 8 -20
Celular: 321 2 58 68 38

Trabajo directamente en la tesorería de la institución.
Trabajo directamente con el tesorero de la institución.
Trabajo con el software asignado por la gobernación a las instituciones educativa el FLAHS CONTABLE, FLASH DE PRESUPUESTO, FLASH DE TESORERÍA.
Capacitación constante al tesorero (a) para que sea una herramienta fundamental en el proceso contable.
Todos los archivos y cuentas serán procesados y estarán en la Institución.
Acompañamiento permanente.

Lugar de prestación de los servicios:

Los servicios profesionales serán presados en las instalaciones de la tesorería de la I. E.

Valor de la propuesta: un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos mcte ($1.450.000).

Forma de pago: Contra entrega de informes.

En caso de ser aceptada la propuesta me comprometo a firmar el contrato y además declaro.

- Que conozco las características del objeto a contratar.
- Los documentos de la contratación y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que no me hallo incurso de causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la ley

o en eventos o prohibiciones especiales para contratar.

- Que me comprometo a iniciar labores cuando la rectora autorice.
- Que me declaro Idónea técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente propuesta.
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete únicamente al proponente y ninguna entidad o persona jurídica distinta a él tiene interés comercial en la presente oferta y en el posible contrato que de ella se derive.

Cordialmente,

EMMA MAGALDY GARCIA H.
C.C No. 52.173.317 de Bogotá.
TP 70.920-T

EMMA MAGALDY GARCIA
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Asesorías financieras, tributarias, comerciales, contabilidad sistematizada





ANEXAR A LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA INTITUCION EDUCATIVA





EL YARUMO CALLE 46 No. 8 -20
Celular: 321 2 58 68 38

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157012311

(415)7707212489984(8020) 000014115701231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 1 7 3 3 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 7 3 3 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	HEREDIA	EMMA	MAGALDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES TEAM GLOBAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 46 N 8 20

42. Correo electrónico emmagaldy@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 5 8 6 8 3 8	3 1 3 4 1 0 1 5 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 0 0 3 0 1	4 7 5 4	2 0 1 3 0 3 0 4		9 3 2 9	4 7 9 9	2 4 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA HEREDIA EMMA MAGALDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 08:09:57AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157012311

(415)7707212489984(8020) 000014115701231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 1 7 3 3 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	7 2 5 1 2	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157012311

(415)7707212489984(8020) 000014115701231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0	

162. Nombre del establecimiento
DISTRIBUCIONES TEAM GLOBAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección
CL 20 9 81

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 5 1 4	2 0 0 9 0 3 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 3 2 9 0 0 8 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLAUDIA PATRICIA CERON PEREZ
CONTADOR PÚBLICO

Yopal, enero 19 de 2026

Rector:
Ing. María Esperanza Villamil P.
IE El Paraíso
Yopal – Casanare

REF: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial saludo

Hago llegar a ustedes la propuesta para la prestación de servicios profesionales como contador público con el fin de apoyar en los procesos financieros; contable, presupuestal y contractual hasta los 20 SMMLV, presentaciones de informes a las diferentes entidades que lo requieran de la Institución Educativa la cual incluye los procesos de:

Registro de la información contable en forma estructurada, sistemática, clara y oportuna, considerando los hechos económicos que desarrolla la Institución educativa para permitir la toma de decisiones de manera que la información se refleja en forma verdadera, exacta, clara y completa para proporcionar todos los elementos necesarios que permitan analizar la situación económica y contribuir al mejoramiento de la eficiencia de las operaciones de la Institución.

Para establecer un buen sistema de información económico-financiero, es imprescindible una sólida metodología de organización y archivos de los documentos que originaran los servicios contables.

La presente propuesta comprende la revisión y organización de la documentación soporte de la cuenta, registro de la información contable, asesoría y acompañamiento en el proceso contable general y manejo en el software financiero que posee la Institución Educativa, aplicando las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Colombia, sistema presupuestal y demás disposiciones legales creadas para tal fin y apoyo al proceso de contratación de régimen Especial decreto 1075 de 2015 y 4791 de 2008 hasta los 20 SMMLV.

Para el desarrollo de este trabajo se realizarán las siguientes actividades

- ✓ Identificar, clasificar y analizar la información contable de la Institución.
- ✓ Revisión, análisis de los registros de la información en el software de la IE
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales y trimestrales a la contaduría General de la Nación, Contraloría, DIAN, MEN y demás entidades que lo requieran.
- ✓ Elaboración y presentación de Declaraciones de Retención en la Fuente por medio electrónico a la DIAN.
- ✓ Apoyo y acompañamiento personalizado en la gestión Financiera de la Entidad.

Recibí
19-01-2026
3:25 Pm

Calle 33ª N°13-24 Celular: 3132083205 clace1510@hotmail.com
Yopal-Casanare

CLAUDIA PATRICIA CERON PEREZ
CONTADOR PÚBLICO

- ✓ Apoyo y seguimiento a los registros de las plataformas virtuales SECOP, SIA OBSERVA SIFSE.
- ✓ Participar en la elaboración del Presupuesto de ingresos y gastos por vigencia conforme Decreto 111 y demás reglamentarios y concordantes.
- ✓ Orientar y verificar pagos a proveedores de bienes y servicios.
- ✓ Seguimiento a los procesos y ejecuciones del presupuesto de ingresos y gastos.
- ✓ Propender porque el Fondo de Servicio Educativo sea administrado conforme a la normatividad nacional vigente y conforme a lo reglamentado por la entidad territorial.
- ✓ Formular recomendaciones.
- ✓ y las demás actividades relacionadas con el ejercicio contable.

Mi finalidad es ofrecer un servicio de calidad y un acompañamiento profesional permanente en el desarrollo de la actividades y operaciones que realice la Institución a un costo justo que beneficie las dos partes.

Por lo tanto, he considerado el valor de esta propuesta es la suma de un millón quinientos mil pesos m/cte ($1.500.000) mensuales para la vigencia 2026.

CLAUDIA PATRICIA CERON PEREZ
C.C. 47.438.038
T.P. 116989-T
Contador Público

Calle 33ª N°13-24 Celular: 3132083205 clace1510@hotmail.com
Yopal-Casanare









PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA INTITUCION EDUCATIVA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189633195

(415)7707212489984(8020) 000014118963319 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 4 3 8 0 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 8 0 3 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERON	PEREZ	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 A 13 24

42. Correo electrónico clace1510@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 0 8 3 2 0 5	3 1 3 3 7 7 2 0 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 4 0 9 2 4						2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CERON PEREZ CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	ENERO 21 DE 2026
OBJETO	SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Institucion Educativa, solicitó cotizaciones que incluyen los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Realizar los procesos pertinentes para el reconocimiento, medición, revelación, presentación y actualización sistematizada de los hechos económicos y financieros de la IE para el primer semestre de 2026 (enero a junio), elaborar los informes para las entidades de control y vigilancia y demás usuarios de la información, que guarden relación con los procesos y consolidación de la información contable y financiera procesada que tengan lugar en el plazo de ejecución del contrato, de igual forma cumplir con las obligaciones de tipo tributario y procesos de contratación hasta 20 smmlv todo lo anterior durante la vigencia del mismo.	Periodo contable	6	$ 1,350,000	$ 8,100,000	$ 1,450,000	$ 8,700,000	$ 1,500,000	$ 9,000,000	**$ 8,100,000**
										$ 8,100,000

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLÓREZ	ENERO 19 DE 2026
2	EMMA MAGALDY GARCIA	ENERO 19 DE 2026
3	CLAUDIA PATRICIA CERON PEREZ	ENERO 19 DE 2026

Observaciones:	En el proceso de selección se escoge Contador Público con experiencia, que ofrezca las mejores condiciones para el manejo de la información contable, tributaria y financiera de manera confiable y oportuna. En este sentido, el proponente deberá presentar una hoja de vida que acredite estudios en esta profesión y certificaciones de trabajo en esta área.

Elaboró:
NOMBRE **LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL**
CARGO Secretaria IE

Revisó:
NOMBRE **Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**
CARGO **Rectora**

ANEXO 2

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	ENERO 21 DE 2026
OBJETO	SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento cuarenta y nueve (149) días
FORMA DE PAGO	Los cuales seran cancelados en cinco (05) pagos correspondientes; el primero por valor de dos millones setecientos mil pesos mcte ($2.700.000) los siguientes por valor de un millón trescientos cincuenta mil pesos m/cte. ($1.350.000.oo) en ocasión al cumplimiento del objeto contratado, previa certificación suscrita por la rectora de la Institución Educativa y presentación de informe con pago al sistema general de seguridad social, El último pago final estará sujeto a lo anterior y acta de liquidación del contrato con corte a junio 25 de 2026, para dichos pagos debe presentar el informe de actividades realizadas y la factura o documento equivalente, "los pagos estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Cotizaciones

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Realizar los procesos pertinentes para el reconocimiento, medición, revelación, presentación y actualización sistematizada de los hechos económicos y financieros de la IE para el primer semestre de 2026 (enero a junio), elaborar los informes para las entidades de control y vigilancia y demás usuarios de la información, que guarden relación con los procesos y consolidación de la información contable y financiera procesada que tengan lugar en el plazo de ejecución del contrato, de igual forma cumplir con las obligaciones de tipo tributario y procesos de contratación hasta 20 smmlv todo lo anterior durante la vigencia del mismo.	84111502	Servicio de contabilidad financiera	Periodo contable	6	$ 1,350,000	**$ 8,100,000**
					TOTAL	**$ 8,100,000**

OBSERVACIONES	En el proceso de selección se escoge Contador Público con experiencia, que ofrezca las mejores condiciones para el manejo de la información contable, tributaria y financiera de manera confiable y oportuna. En este sentido, el proponente deberá presentar una hoja de vida que acredite estudios en esta profesión y certificaciones de trabajo en esta área.

Elaboró: LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
Cargo: Secretaria -Tesoreria

Aprobó:
RECTORA Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA

Anexos:
Se anexan cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20SMMLV No. IEPPC - RE - 01-2026			
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**Unidad Administrativa**	**CODIGO DOCUMENTO**	UA- IEPPC – RE-01-2026
INFORMACION GENERAL			
FECHA DE ELABORACION	ENERO 21 DE 2026		
OBJETO DEL GASTO	SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL / MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001		
TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectará el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 00003 por valor de $8.100.000 del código de presupuesto 2.1.2.4 Honorarios - R. Capital -Superávit RP		
CLASIFICACION UNSPSC	84111502		
POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO		
RECTOR	MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Instituto Educativo El Paraíso debe llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación según 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015.

El Instituto Educativo El Paraíso, cuenta con un sistema contable para el manejo presupuestal y de ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal, de acuerdo a la normatividad que regula este sector.

El Instituto percibe ingresos de los diferentes niveles de Gobierno y de otras fuentes privadas, destinados exclusivamente a atender el servicio fundamental de educación y, por lo tanto, son recursos públicos que deben manejarse de conformidad con las normas establecidas, buscando la eficiencia administrativa en beneficio de la comunidad.

Que dentro del personal asignado a la Institución educativa no se cuenta con recurso humano que desarrolle la actividad requerida.

Que es exigencia de los entes de control, la presentación de informes contables y financieros debidamente firmados por contador público.

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Se establece el siguiente análisis del sector, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa y de la contratación pública, teniendo en cuenta el Proceso de Contratación, las condiciones del bien y/o servicio y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

Atendiendo lo ordenado en el guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de Régimen Especial, el Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y el reglamento de contratación de la Institución Educativa, se adelantan los estudios de un proceso contractual de cuantía inferior a 20 SMMLV, en concordancia con la Ley 715 de 2001.

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMERCIO. La actividad comercial legalmente no tiene regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Como parte de la gestión organizacional se requiere realizar un proceso de contratación, con una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en servicio de contabilidad financiera primer semestre de 2026 para la IE el paraíso.

De esta manera se pretende realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos. Igualmente se requiere estructurar y consolidar actividades tendientes a mejorar los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se rige básicamente por los precios del mercado para lo cual se solicitó la respectiva cotización de servicio de contabilidad financiera primer semestre de 2026 para la IE el paraíso, la cual hace parte del presente estudio, basada en los precios del mercado actual.

- **Comportamiento del gasto histórico**

La Institución educativa, en años anteriores realizo los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Numero de Contrato	Contratista	Objeto	Valor mensual
2023	IEPPC-006-2023	JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ	REVELACION PRESENTACION Y ACTUA LIZACION SISTEMATIZADA DE LOS HECHOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LOS PERIODOS CONTABLES ABRIL A DICIEMBRE DE 2023 ELABORAR INFORMES PARA ENTES DE CON TROL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA IE Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y HASTA 20SMMLV.	$ 1.300.000
2024	IEPPC-004-2024	JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ	REALIZAR LOS PROCESOS PERTINENTES PARA EL RECONOCI MIENTO MEDICION REVELACION	$ 1.300.000

			PRESENTACION Y ACTUA LIZACION SISTEMATIZADA DE LOS HECHOS ECONOMICOS Y FINANICEROS DE LA IE DESDE ABRIL A DICIEMBRE DE 2024 ELABORAR LOS INFORMES PARA LAS ENTIDADES DE CO NTROL Y VIGILANCIA Y DEMAS OBLIGACIONES TRIBUTARI AS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN HASTA 20SMMLV.	
2025	IEPPC-005-2025	JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ	SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA DESDE ABRIL A DICIEMBRE DE 2025 PARA LA IE EL PARAISO.	$ 1.350.000

➢ **Análisis de la demanda**

La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	CAS-IMC-CE-001-2025	CAS-IMC-CE-001-2025	Presentación de oferta	19/12/2025 7:25 PM (UTC -5 horas)	-	3.000.000 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	ESEHLT-455-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentación de oferta	12/12/2025 4:27 PM (UTC -5 horas)	-	1.040.630 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON	CONTRATO D EPRESTACION DE SERVICIOS 2025-16	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES PRESUPUESTALES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS PRESENTACION DE INFORMES PARA LOS DIFERENTES ENTES P	Presentación de oferta	12/12/2025 2:54 PM (UTC -5 horas)	-	13.860.000 COP	Publicado	Detalle

Análisis de la oferta

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la adquisición de bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales o regionales, sustentada en cotizaciones. A nivel nacional existen en el mercado infinidad de personas y empresas legamente conformadas y de gran reconocimiento que ofrecen el servicio, con la cual la institución puede llevar a cabo dicho proceso de adquisición, siempre que prime las mejores condiciones y clausulas para el beneficio de las mismas.

Considerando la oferta Nacional y regional, y de acuerdo con la percepción de las empresas dispuestas a presentar las cotizaciones solicitadas con antelación para la elaboración de este estudio se puede determinar lo siguiente:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

➢ **Análisis del costo**

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución educativa y los fines que ella busca.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron tres (03) cotizaciones a posibles oferentes con experiencia en comercio de los bienes solicitados, quienes presentaron las siguientes:

PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**
SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO	$1.350.000	$1.450.000	$1.500.000

La cotización allegada en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis.

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación es de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($8.100.000), incluido impuestos de ley.</td></tr>
<tr><td>CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA</td><td>Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:
<table>
<tr><th>Código - segmento</th><th>Código- familia</th><th>Código- clase</th><th>Nombre- Producto</th></tr>
<tr><td>84000000</td><td>84110000</td><td>84111500</td><td>84111502</td></tr>
</table>
SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN RUT, en cualquiera de los siguientes CÓDIGOS CIIU 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESCRIPICION DEL OBJETO A CONTRATAR</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>Ciento cuarenta y nueve (149) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA</td><td>INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO</td></tr>
<tr><td>SUPERVISION</td><td>Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA</th><th>UND DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.</td><td>Periodo contable</td><td>6</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>REGIMEN JURIDICO APLICABLE</td><td>La Institución Educativa El Paraíso, adelantará el presente proceso de Régimen especial de cuantía inferior a 20 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el manual interno de contratación, artículo 13 de la ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR</td><td>Para el cumplimiento del objeto contratado el contratista se compromete a:
1. Asesoría contable al Instituto Educativo teniendo en cuenta lo mencionado y garantizando calidad del servicio de acuerdo con la necesidad y especificaciones en este estudio previo.
2. Asesoramiento de la realización y ejecución del presupuesto.
3. Elaboración de registros contables de la Institución Educativa.
4. Liquidación y presentación de tributos fiscales.
5. Realización de conciliaciones (bancaria, contable y presupuesto).</td></tr>
</table>

	6. Proceso de cierre y elaboración de informes contables mensualmente. 7. Elaboración de informes en los periodos establecidos por los diferentes entes de control y demás que lo soliciten. 8. Asesoría en los inventarios de elementos devolutivos y de consumo 9. Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura y/o documentos soporte e informe de las actividades del servicio. 10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA** En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en los documentos previos, invitación publica y propuesta, y de conformidad con las normas legales que lo regulen. 2) Garantizar que la prestación del servicio y/o el suministro de elementos cumpla con las especificaciones técnicas realizadas en este estudio previo. 3) Desarrollar con diligencia el objeto contratado mediante la utilización adecuada de recursos humanos y técnicos para la correcta y oportuna ejecución del mismo. 4) Informar oportunamente al supervisor de contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo. 5) Acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato, en el cumplimiento del objeto a contratar 6) En caso de presentarse requerimientos para la corrección de la factura o documento soporte, el contratista contará con un término máximo de tres (3) días hábiles para realizar la corrección o suministrar la información a que haya lugar 7) El proponente deberá discriminar en la propuesta el IVA en caso de ser responsable. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la IE y el contratista deberá asumir el costo del impuesto 8) El contratista acepta que se le efectuar los descuentos o retenciones que se generen por concepto de impuestos, tasas y/o demás contribuciones exigibles en esta clase contrato y que sean estipuladas por la ley o acuerdos municipales. 9) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, los mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. 10) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

	11) Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta comercial. 12) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.
OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1. Ejercer el control correspondiente a la ejecución del contrato, a través del supervisor designado para el efecto. 2. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato 3. Pagar el valor del contrato, en la forma establecida del mismo 4. Suministrar oportunamente la información requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta, además, el estudio previo la invitación y la propuesta presentada por el contratista, los que hacer parte integral del contrato. 6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados de la ley. 7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
VALOR	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000.00).
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: el valor del contrato repartido en cinco (05) pagos correspondientes; el primero por valor de dos millones setecientos mil pesos mcte ($2.700.000) los siguientes por valor de un millón trescientos cincuenta mil pesos m/cte. ($1.350.000.oo) en ocasión al cumplimiento del objeto contratado, previa certificación suscrita por la rectora de la Institución Educativa y presentación de informe con pago al sistema general de seguridad social, El último pago final estará sujeto a lo anterior y acta de liquidación del contrato con corte a junio 25 de 2026, para dichos pagos debe presentar el informe de actividades realizadas y la factura o documento equivalente, "los pagos estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Nombre del Rubro**	**Código Rubro**	**Valor**
	Honorarios - R. Capital -Superávit RP	2.1.2.4	$8.100.000
	Fuente: R. Capital -Superávit RP		

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA
De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del bien y/o servicios exigidos por la institución educativa. La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Oferta económica
- ✓ Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar).
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es Persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

Nota:
La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

REQUISITOS TECNICOS

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá garantizar la calidad y el soporte del servicio prestado a la IE.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda al presupuesto oficial del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ RUT
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa El Paraíso tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	especifico	externa	ejecución	Riesgo Económico	Riesgo cambio de la normatividad tributaria que efectúan la ejecución económica del contrato	incumplimiento del contrato por ruptura del equilibrio económico del mismo	3	2	5	Medio
2	general	Externo	ejecución	Riesgo	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	CONTRATISTA	La entidad debe identificar los cambios regulatorios y comunicarlos al contratista	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	La ejecución del contrato	Acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento

2	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento

GARANTIAS

No aplica para este proceso.
Teniendo en cuenta el reglamento y/o manual interno de contratación de la IE El paraíso, Acuerdo 04 de octubre 29 de 2020 numeral 13.2.2 No obligatoriedad de garantías.

Exclusión de Garantías: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATRACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios

Aprobó:

ING. MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.
Rectora

Elaboro: Lida Solbey Ortiz Carvajal
Secretaria con funciones tesorería

Reviso:
Contador Externa IE

INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000003**
FECHA : 21 de Enero de 2026

SEÑOR(a):
LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:
FTE FINANCIACION:RSRP R.CAPITAL SUPERAVIT RP
O B J E T O : SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTR E DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	COSTO
2.1.2.4	Honorarios RC-Superavit RP	8,100,000.00	0000

MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.
Rectora

Firma solicitante

IE EL PARAISO NIT.844000818-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000003

FECHA DE EXPEDICION :21 de Enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

SECRETARIA -TESORERA

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE EL PARAISO NIT.844000818-1
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.1 GASTOS DE ADMINISTRACION
.2 HONORARIOS
.4 Honorarios RC-Superavit RP

FTE FINANCIA: RSRP R.CAPITAL SUPERAVIT RP BPIN: CPT: PROD: 0
CCPET:

V A L O R : 8,100,000.00

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA

Elab: ADMI ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV No. IEPPC - RE - 01-2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		PRESTACION SERVICIOS	X	
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.L.V. en los términos del decreto 1075 de 2015				
3. OBJETO					
SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO					

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO	Periodo contable	6

Nota:
1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000 00)
6. PLAZO DE EJECUCION	Ciento cuarenta y nueve (149) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
7. FORMA DE PAGO	

La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local"

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N°	RUBRO	FUENTE	VALOR	FECHA
00003	2.1.2.4	Honorarios - R. Capital -Superávit RP	$ 8.100.000	21/01/2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS JURIDICOS. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita
- Oferta económica
- Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

Nota:
La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (Persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

REQUISITOS TECNICOS

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000815-1

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá garantizar la calidad y el soporte del servicio prestado a la IE.
- ✓ **EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mín contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corres mínimo al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liqu del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual co relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, pl ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contra

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ RUT
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el pon así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se recibe en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al re destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente folia
1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.
Los requisitos mínimos habilitantes deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar propuestas	21 de enero de 2026 desde las 8:00 horas	Cartelera Institución Educativa El Paraíso 7 N° 30-01, barrio el Paraíso del Muni Yopal, o al email colegioelparaiso@hotmai
Invitación a presentar propuestas	21 de enero de 2026	Oficina Tesorería Institución Educativa El I
Fecha límite de entrega de la propuesta	23 de enero de 2026 hasta las 17:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El I
Verificación documental y comunicación al oferente	26 de enero de 2026 desde las 8:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El I
Suscripción del contrato	27 de enero de 2026	Rectoría

Los documentos soporte del presente proceso contractual podrán ser consultados, en la oficina de tesorería de la Insti Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimie requisitos habilitantes.
b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpl requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

La presente convocatoria se fija en la cartelera de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal a partir de fecha.

Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora

Revisó:
Contador I.E.

Elaboró: Lida Sobey Ortiz Carvajal
Secretaria

Cra. 7 No.30-01 barrio El Paraíso Teléfono 6086333801
Celular 3208376961 Correo: colegioelparaiso@hotmail.com

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV No. IEPPC - RE - 01-2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		PRESTACION SERVICIOS	X
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015			

3. OBJETO

SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.	Periodo contable	6

Nota:

1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000.00)
6. PLAZO DE EJECUCION	Ciento cuarenta y nueve (149) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

7. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nº	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00003	2.1.2.4	Honorarios - R. Capital -Superávit RP	$ 8.100.000	21/01/2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS JURIDICOS. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita
- Oferta económica
- Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

Nota:

La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (Persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

REQUISITOS TECNICOS

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá garantizar la calidad y el soporte del servicio prestado a la IE.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda mínimo al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ RUT
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se recibe en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:
1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.
Los requisitos mínimos habilitantes deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar propuestas	21 de enero de 2026 desde las 8:00 horas	Cartelera Institución Educativa El Paraíso Carrera 7 N° 30-01, barrio el Paraíso del Municipio de Yopal, o al email colegioelparaiso@hotmail.com
Invitación a presentar propuestas	21 de enero de 2026	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Fecha límite de entrega de la propuesta	23 de enero de 2026 hasta las 17:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Verificación documental y comunicación al oferente	26 de enero de 2026 desde las 8:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Suscripción del contrato	27 de enero de 2026	Rectoría

Los documentos soporte del presente proceso contractual podrán ser consultados, en la oficina de tesorería de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

La presente convocatoria se fija en la cartelera de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal a partir de la fecha.

Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora

Reviso:
Contador I.E.

Elaboro: Lida Solbey Ortiz Carvajal
Secretaria.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Yopal, enero 22 de 2026

Rectora:
Ing. María Esperanza Villamil P
I.E. EL PARAISO
YOPAL - CASANARE

Ref. Propuesta Servicios Profesionales

Reciba un cordial saludo Ing. María Esperanza.

Por medio de la presente, hago llegar a usted la propuesta para la prestación de servicios profesionales como Contador Público Titulado para el Instituto Educativo El Paraíso de Yopal – Casanare, para ponerla a su consideración, teniendo en cuenta como aval el conocimiento, experiencia e idoneidad en temas contables, presupuestales, financieros, contractual y administrativos hasta los 20 SMMLV, para el manejo de los fondos de servicios educativos en cuanto a: asesoría contable a la Institución Educativa en temas contables, presupuestales y de contratación, revisión de registros contables en dicho establecimiento, realización de liquidaciones de tributos fiscales a que haya lugar, asesoramiento de la realización y ejecución del presupuesto, realización de conciliaciones bancarias, contables y presupuestales, asesoría en los inventarios de elementos devolutivos y de consumo, realización de informes mensuales, trimestrales y anuales para secretaria de educación y demás entes de control que los requieran y en la periodicidad que lo soliciten durante el periodo de contratación y hasta la vigencia del mismo, entrega de información financiera mensualmente para su conocimientos y publicación de acuerdo al decreto único reglamentario 1075 de 2015 sector Educación y demás normatividad que aplica para Fondos de servicios educativos.

El servicio debe cumplir las exigencias dadas por las normas vigentes establecidas en el régimen de contabilidad pública para entidades de gobierno y demás lineamientos establecidos por los órganos de control, en especial la Contaduría General de la Nación. Con el ánimo de dar seguridad y confiabilidad en la información, la cual sirva como herramienta útil para la toma de decisiones.

El valor de los servicios de asesoría financiera son de un millón trescientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.350.000) periodo contable mensual.

Agradezco la Atención prestada.

Atentamente.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
C.C. 46´451.686 de Duitama - Boyacá
Contador Público
T.P. 111600-T

Recibí
22-01-2026
8:30am

Calle 17ª No 13B – 09 Celular: 320-4693052
Correo: asesoriascontablesjmcf@gmail.com El Yopal Casanare

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO



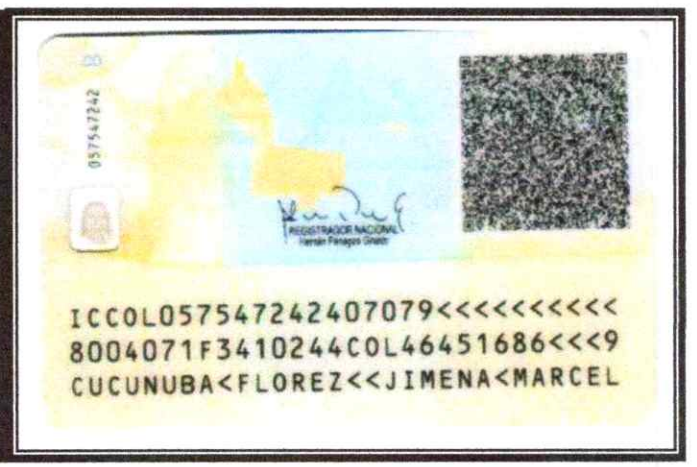





Direccion: Calle 17ª No 13B – 09 Celular: 320-4693052 Correo: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
Yopal Casanare

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14517987721

(415)7707212489984(8020) 000001451798772 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 4 5 1 6 8 6	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	46451686	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUCUNUBA	FLOREZ	JIMENA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 A 13 B 09

42. Correo electrónico jimacuflo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 9 3 0 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 6 0 1 1 1	6 8 2 0	2 0 0 6 0 1 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-46451686 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	35593495 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-01-07	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	2066650493	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 413.300

PAGADO

Certificación Bancaria

Jueves, 08 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ** identificado(a) con CC. **46451686** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	629-000006-42	2020/12/24	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288000248

PIB
08:52:32

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46451686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 08:54:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46451686
Código de Verificación	46451686260108085453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:46 AM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 46451686**

Apellidos y Nombres: **CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 08:58:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46451686** y Nombre: **JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132036954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:49 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46451686,** Apellidos y Nombres **CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asesorias Contables JMCF**, con NIT **46451686-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de l a cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46451686 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 09:35 AM

Código Verificación: **Z9F4CY8K5T**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES



Nombre	JIMENA MARCELA
Apellidos	CUCUNUBA FLOREZ
Cedula de Ciudadanía	46.451.686 de Duitama
Profesión	CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta profesional	TP.111600-T
Dirección	Calle 17ª No 13b – 09
Teléfono	320-4693052
E-mail	asesoriascontablesjmcf@gmail.com
Ciudad	El Yopal

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en el manejo contable y tributario en los sectores privado y público; conocimiento y manejo del plan general de contabilidad pública y demás lineamientos de la contaduría general de la nación para el sector público especialmente en Instituciones Educativa. Asesor privado.

EXPERIENCIA Y LOGROS

PROFESIONAL INDEPENDIENTE
Agosto de 2005 a la fecha
Asesor Contable y Tributario a Clientes Varios.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

"IE EL PARAISO DE YOPAL CASANARE, IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE, IE SIGLO XXI DE TAURAMENA CASANARE, IE ANTONIO NARIÑO DE PORE CASANARE, IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE, IE RURAL INDIGENA KALIWIRNAE DE PAZ DE ARIPORO CASANARE Y IE RURAL INDIGENA LISA MANENI DE HATOCOROZAL CASANARE.
Enero de 2010 a la fecha
Servicios profesionales como contador público para realizar la labor de seguimiento a los procesos contables, presupuestales y contractuales de los Fondos de servicios Educativos hasta los veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes con el fin de garantizar la confiabilidad de los estados financieros.

I.E. JORGE ELIECER GAITAN DE AGUAZUL CASANARE, I.E.R. POZO PETROLERO DE TRINIDAD CASANARE, C.E. SANTA TERESA YOPAL CASANARE, JORGE ELIECER GAITAN DE YOPAL CASANARE, IE LAS MERCEDES DE NUNCHIA CASANARE, C.E SAN JOSE POYATA MANI CASANARE E IE TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL CASANARE
En las anteriores IE se prestaron los servicios profesionales como contador público.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP
CALLE 11 No 20-41 Tel: 6392056
Aguazul (Casanare)
Enero 11 – Julio 10 de 2012
Servicios profesionales como contador público.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA- DIOCESIS DE YOPAL
Carrera 19 No 7- 39 Tel: 6358117 – 6358156
El Yopal (Casanare)
Marzo 21 a diciembre 30 de 2009
Enero 15 al 28 de febrero de 2009
Julio 01 a diciembre 29 de 2008
Agosto 01 de 2007 a febrero 8 de 2008

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

Servicios profesionales como contador publico para realizar la labor de seguimiento a los procesos contables del sistema general de participaciones para la educación con el fin de garantizar la confiabilidad de los estados financieros

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
Calle 9 No 22 - 75 Tel. 6357057 - 6358143
El Yopal (Casanare)
Mayo 18 a agosto 17 de 2007
Desarrollar actividades tendientes a establecer el manual contable para el Instituto.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE.
Edificio Acuario. Cra 20 No 8-47 Tel. 098-6324698
El Yopal (Casanare)
Febrero 28 de 2007 a junio 27 de 2007
Asistencia técnica integral a 20 Mipymes de la zona centro del Departamento de Casanare (Nunchía, Chameza, Recetor, Maní) en el desarrollo del componente organizacional (administrativo), legal y financiero.

CORPORACION EDUCATIVA THOMAS HOBBES
Carrera 17 No 13-63 Tel: 6324760
El Yopal (Casanare)
Marzo de 2006 a marzo de 2007
Docente y Asesor Contable

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Carrera 19 No 7- 39 Tel: 6358117 - 6358156
El Yopal (Casanare)
Septiembre 30 de 2005 a enero de 2006
Asesor para el saneamiento contable de las instituciones Educativas; Juan José Rondon de Paz de Ariporo, Instituto Técnico integrado de Trinidad y Simón Bolívar de Hato Corozal.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA JULIO SANDOVAL MEDINA
D. Cra 10 No11-72 Centro TEL. 098- 7725935 Sogamoso (Boyacá)
Febrero a agosto de 2003
Trabajo escrito sobre Costos para el "centro de costos Quirófanos", el cual se baso en determinar el costo unitario por procedimiento quirúrgico de acuerdo a las especialidades ofrecidas por la clínica.

ALCALDÍA DE YOPAL AV. DE LA CULTURA (PALACIO MUNICIPAL)
Yopal (Casanare) Fax: 098 6358506 - 6358013
Enero de 2000 a enero de 2001
Cargo: Asistente Contable
Área: Tesorería

ACTIVIDAD SOCIAL

Catequista y miembro de la Comunidad Jesús Buen pastor Parroquia San Miguel Arcángel Calle 19 No 16-63 b/La Esperanza Cel.3223114666 en Yopal (Casanare).

FORMACIÓN ACADEMICA

CONTADOR PÚBLICO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Sogamoso, octubre de 2004

CURSOS, SEMINARIOS Y ACTUALIZACIONES

SEMINARIO CONTRATACION ESTATAL
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA
El Yopal, 16 y17 de mayo de 2019.

XI SEMINARIO DE CONTROL FISCAL
Contratación Estatal SECOP II
El Yopal, 05 diciembre de 2018.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CAPACITACION
Normas Internacionales de Contabilidad para sector Público
Aguazul, 26 abril de 2017.

ESCUELA DE NEGOCIOS IFC
Herramienta de Formación Empresarial
El Yopal, 11 septiembre de 2017.

SAMINARIO – TALLER
RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
El Yopal (Casanare), 4 de mayo de 2007

III SIMPOSIO DE CONTADURÍA PÚBLICA Siglo XXI
Paipa, noviembre 11, 12 y 13 de 1999

PROGRAMA CONTABLE PROSOFT
SC PRODUCTORES SOFTWARE

PROGRAMA CONTABLE FLASH FINANCIERO
JCMP SOFWARE

PROGRAMA CONTABLE HELISA - IFAE
Bogota, agosto de 2004.

CURSO SISTEMAS.
Curso Teórico-Práctico de Computadores.
El Yopal, abril de 2000.

JIMENA MARCELA CUCUNUBÁ FLOREZ
C.C. 46.451.686 DUITAMA
T.P. 111600-T

CALLE 17ª NO 18B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO



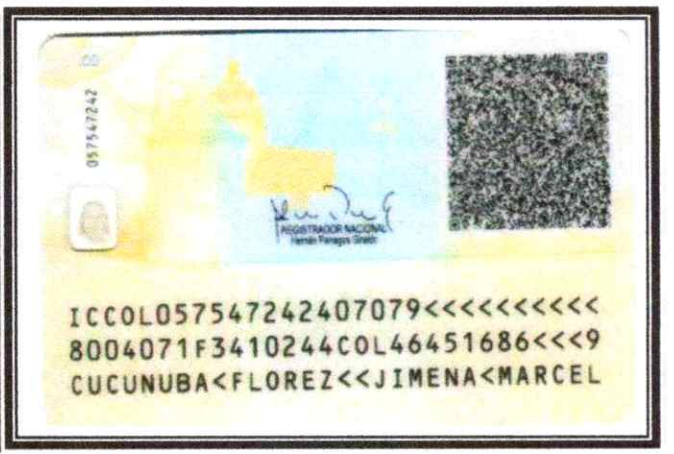





CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962,

Teniendo en cuenta que:

Jimena Marcela Cucunuba Flórez

C.C. No. 46 451 686 expedida en Duitama

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

CONTADOR PUBLICO

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Tunja, a los 15 días del mes de octubre de 2004

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y Control de Registro Académico

Universidad
Diploma No. 32816
Libro de registro No. 30
Folio No. 018
Fecha 15-12-2004

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con el registro de asistencia
Certifica que:

Jimena Marcela Cucunuba

46451686

Asistió al programa de

Taller en el Uso del SECOP II

Del 26 de julio al 28 de julio de 2022

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Boyacá

Departamento de Capacitación - Casanare

CERTIFICA QUE:

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
C.C 46.451.686

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

CONTRATACION ESTATAL

Realizado en Yopal, Casanare entre el 16 y el 17 de Mayo de 2019
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en TUNJA, el 24 de Mayo de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://172.16.202.190/ y digite el código. Código: 53205114 d03 4264 9d3d 94f2526fe82d

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CERTIFICADO

Otorgado a:

JIMENA MARCELA CUCUNUBÁ FLOREZ

Asistió a la capacitación en el manejo de las plataformas SIA Contralorías y SIA Observa, efectuada en el auditorio la Triada.

Yopal, 5 de marzo de 2020.

DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora Técnica de Vigilancia Fiscal

CONTROL FISCAL

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CRM

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE · PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION · CONTRALORÍA · FISCALIA

COMISIÓN REGIONAL PARA LA MORALIZACIÓN

Departamento de Casanare

HACE CONSTAR

Que, ***JIMENA M. CUCUNUBA***

C.C N° 46.451.686

Participó del

XI SEMINARIO DE CONTROL FISCAL

Contratación Estatal SECOP II (modalidades y regímenes especiales de contratación)
Cierre Fiscal (Financiero, Presupuestal y Vigencias Futuras en entidades Territoriales)

Realizado en la ciudad de Yopal-Casanare, el día cinco (05) de diciembre de 2018.

Con intensidad de ocho (8) horas.

Dr. ANTONIO JOSE ORTEGA SANTOS
Presidente Comisión Regional de Moralización
Departamento de Casanare

CALLE 17ª NO 18B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Crowe Horwath™

Certifica que:

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

C.C. 46.451.686

ASISTIÓ AL PROCESO DE CAPACITACIÓN SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) RESOLUCIÓN 533 DE 2015 DE LA CGN, CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)

Luis Wilmar Alzate Gómez
Socio de Auditoría
Crowe Horwath CO S.A.
(Contrato 1803 de 2016)

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Escuela de Negocios

Instituto Financiero de Casanare

Teniendo en cuenta que:

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

C.C. 46451686

Participó de los contenidos programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, por lo que le confiere y expide

CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO

HERRAMIENTAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

Con una intensidad horaria de 2 horas

Yopal, 11 de Septiembre de 2017

Maria Nidian Larrotta Rodriguez
Gerente I F C

Carmen Sofia Amaya Rincón
Jefe oficina de Planeación

CALLE 17ª NO 18B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AECOM

Proyección

Certifican que:

Jimena Marcela Cucunuba F.

Completó con éxito el webinar

Aplicación y uso del Sistema de Evaluación Institucional (SEI) y orientaciones prácticas para el reporte de información contable 2018.

Realizado el día 28 de enero de 2019, con una intensidad de 3 horas.

Pedro Luis Bohórquez Ramirez
Contador General de la Nación

El emprendimiento es de todos

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica Que

JIMENA CUCUNUBA FLOREZ

Asistió al
Seminario - Taller

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Yopal - Casanare, 4 de Mayo de 2007

con una intensidad de 8 horas

JAIRO ALBERTO CANO PABON
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Organizó:
LOGI EVENTOS

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ

Asistió al Seminario "**CONTRATACIÓN ESTATAL LEY 1150 DE 2007 Y PRESUPUESTO PÚBLICO**", el cual se realizó durante los días 9 y 10 de septiembre de 2010, con una intensidad de (16) horas.

RAFAEL ALBERTO PEÑA TORRES
Contralor Departamental de Casanare

Yopal, Casanare, septiembre de 2010

"SI TODOS CONTROLAMOS, TODOS GANAMOS"

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CÁMARA DE COMERCIO CASANARE

La Contraloría Departamental de Casanare y la Cámara de Comercio de Casanare certifican que:

Jimena Marcela Cucunuba Florez

C.C. No. 46451686

Asistió al seminario

ACTUALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL

Convenio de cooperación No 09 de 2011

Intensidad dieciséis (16) horas

Realizado en Yopal Casanare los días veintiocho y veintinueve de julio de 2011

RAFAEL ALBERTO PEÑA TORRES
Contralor Departamental de Casanare

NATALIA RODRIGUEZ GONZALEZ
Directora E.F.E – Cámara de Comercio de Casanare

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesjmcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Escuela de Contaduría Pública

Certifica que:

Cucunuba Florez Jimena Marcela

C.C. 46.451.686

Asistió al

III SIMPOSIO CONTADURIA PUBLICA SIGLO XXI

"Formando Profesionales para el Futuro de Colombia"

Paipa, Noviembre 11, 12 y 13 de 1999 Intensidad 24 Horas

HUGO ALFONSO ESTUPIÑAN MEJIA
Director Escuela de Contaduría Pública

CECILIA TORRES DE FIGUEROA
Coordinador Académico

CALLE 17ª NO 13B – 09 CEL. 320-4693052
CORREO: asesoriascontablesimcf@gmail.com
EL YOPAL CASANARE

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20SMMLV
INVITACIÓN No. IEPPC - RE - 01-2026

CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO."

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO, informa que el día veintiséis (26) de enero de 2026, siendo las 08:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE	MEDIO
22/01/2026	08:30 am.	JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ	FISICO

Se evalúa la oferta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma:

A. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	HABILITADO/ NO HABILITADO
1°.	JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ	$8.100.000	Habilitado

El proponente cumple con los requisitos económicos establecidos en la invitación.

B. VERIFICACION TECNICA DE LA OFERTA:

REQUISITOS SOLICITADOS Y EXPERIENCIA REQUERIDA	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIONES
Acredito experiencia relacionada con el objeto del proceso	Habilitado	
CONCEPTO GENERAL	**Habilitado**	

El proponente cumple con los requisitos técnicos exigidos en la invitación, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el estudio previo y en el objeto contractual.

C. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	HABILITADO/NO HABILITADO	FECHA	OBSERVACIONES
Propuesta con oferta debidamente firmada	Habilitado	22/01/2026	
Registro único Tributario (RUT) Actualizado	Habilitado	08/01/2026	
Fotocopia de la cedula	Habilitado		

Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal es persona Jurídica y/o persona natural.	Habilitado	08/01/2026	
Certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal es persona Jurídica y/o persona natural.	Habilitado	08/01/2026	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales y REMAM	Habilitado	08/01/2026	
Obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y parafiscales / Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.	Habilitado	07/01/2026	Allega planilla de pago
CONCEPTO GENERAL	**HABILITADO**		

En consecuencia, la oferta presentada por JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ, identificado con cédula No. 46.451.686 expedida en Duitama (Boyacá).

1. Se encuentra habilitada económica, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ, identificado con cédula No. 46.451.686 expedida en Duitama (Boyacá), al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por la Institución Educativa El Paraíso.

Por lo anterior deberá suscribirse el contrato el día siguiente a la presente.

Dada en Yopal, Casanare a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**
Rectora

LIDA ORTIZ CARVAJAL
Secretaria

ACTA DE CIERRE - IEPPC - RE - 01-2026			
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**Unidad Administrativa**	**CODIGO DOCUMENTO**	**UA- IEPPC – RE-01-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO, informa que el día veintiséis (26) de enero de 2026, siendo las 08:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

2. OBJETO DEL GASTO

SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO

3. OFERENTES

OFERENTE 1	
Representante Legal	JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ, identificado con cédula No. 46.451.686 expedida en Duitama (Boyacá)
Fecha Presentación Propuesta	22 de enero de 2026
Hora Presentación Propuesta	08:30 AM

En constancia se firma en Yopal -Casanare el día veintiséis (26) de enero de 2026, por quienes intervinieron y se da por terminada la presente propuesta y se cierra siendo las 09:00 am.

Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora

LIDA ORTIZ CARVAJAL
Secretaria

INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO: IEPPCRECPS-01-2026

FECHA : YOPAL,	Enero 27 de 2026
CONTRATISTA: CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA	ID: 46,451,686
SUPERVISOR : VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA	Secuencia: 01000043
MODALIDAD DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA	ELAB:ADMI 260127 IMPR:260127

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.
VALOR DEL CONTRATO: 8,100,000.00

TOTAL DEL CONTRATO: 8,100,000.00 OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE**********
**********.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000003 2.1.2.4	Honorarios RC-Superavit RP	8,100,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO:	FEB 25/2026	2,700,000.00
	MAR 25/2026	1,350,000.00
	ABR 24/2026	1,350,000.00
	MAY 25/2026	1,350,000.00
	JUN 25/2026	1,350,000.00

ORDENADOR,

VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA
RECTORA

VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA
SUPERVISOR

CONTRATISTA:

CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IEPPC - RE - 01-2026

Entre los suscritos a saber: **MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 46.675.837 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), quien obra en nombre del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO** como representante legal, en calidad de rectora, designada según Decreto No 0091 de Mayo 23 de 2007, debidamente facultada para contratar por el consejo Directivo de la Institución y quien en adelante se denominara **LA INSTITUCION**, y por la otra parte, **JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 46.451.686 expedida en Duitama (Boyacá), y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios, se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función de la señora Rectora celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **4).** Que la Institución analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios. **5).** Que en el Instituto no hay personal disponible para atender el objeto a contratar. **6).** Que existe la Disponibilidad Presupuestal para adelantar la contratación del servicio, y que el valor inicial de la misma se respalda con el **CDPS Nº 00003 de enero 21 de 2026 7).** Que el contratista presentó propuesta, ajustada a la necesidad del Instituto. **8).** La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO así:

DETALLE	UNIDAD	CANT.
Realizar los procesos pertinentes para el reconocimiento, medición, revelación, presentación y actualización sistematizada de los hechos económicos y financieros de la IE para el primer semestre de 2026 (enero a junio), elaborar los informes para las entidades de control y vigilancia y demás usuarios de la información, que guarden relación con los procesos y consolidación de la información contable y financiera procesada que tengan lugar en el plazo de ejecución del contrato, de igual forma cumplir con las obligaciones de tipo tributario y procesos de contratación hasta 20 smmlv todo lo anterior durante la vigencia del mismo.	Periodo contable	6

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: el cumplimiento de la finalidad señalada en la cláusula anterior y acorde con la naturaleza de su cargo así: a) Asesoría contable al Instituto Educativo. b) Asesoramiento de la realización y ejecución del presupuesto. c) elaboración de registros contables del Instituto Educativo. d) liquidación y presentación de tributos fiscales. e) realización de conciliaciones (bancaria, contable y presupuesto). f) Proceso de cierre y elaboración de informes contables mensualmente. g) Elaboración de informes en los periodos establecidos por los diferentes entes de control y demás que lo soliciten. h) Asesoría en los inventarios de elementos devolutivos y de consumo. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales será de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000.00)**, los cuales serán cancelados en cinco (05) pagos

correspondientes; el primero por valor de dos millones setecientos mil pesos mcte ($2.700.000) los siguientes por valor de un millón trescientos cincuenta mil pesos m/cte. ($1.350.000.oo) en ocasión al cumplimiento del objeto contratado, previa certificación suscrita por la rectora de la Institución Educativa y presentación de informe con pago al sistema general de seguridad social, El último pago final estará sujeto a lo anterior y acta de liquidación del contrato con corte a junio 25 de 2026, para dichos pagos debe presentar el informe de actividades realizadas y la factura o documento equivalente, "los pagos estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local". **CLÁUSULA CUARTA. DURACION**: El presente contrato, para efectos de su ejecución, tiene una duración de ciento cuarenta y nueve (149) días, con inicio a partir de la fecha de firma del presente contrato y liquidación con corte a junio 25 de 2026. **CLÁUSULA QUINTA. SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Las sumas que se adeuden al contratista por el desarrollo del presente Contrato de Prestación de Servicios, estarán sujetas a las apropiaciones presupuéstales de la vigencia 2026 del Instituto Educativo El Paraíso de Yopal y su pago se hará con cargo al código presupuestal 2.1.2.4 Honorarios - R. Capital - Superávit RP. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente Contrato de prestación de servicios será ejercida por la Rectora del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, o por quien el delegue para tal fin. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: **PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La Institución, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA OCTAVA: RELACIÓN JURÍDICA LABORA**L: Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS**: La Institución, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la Institución, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la Institución, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD**: La Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación del mismo por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su

paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACION.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constara los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** La Institución impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrato dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista. **PARAGRAFO**: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de prestación de Servicios, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO**. Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Yopal, en la sede del Instituto Educativo El Paraíso.

En Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026

MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
Contratista.

IE EL PARAISO NIT.844000818-1

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000003 CDP: 000003

FECHA DE EXPEDICION :27 de Enero de 2026

---

2 GASTOS
.1 GASTOS DE ADMINISTRACION
.2 HONORARIOS
.4 Honorarios RC-Superavit RP

FTE FINANCIA: RSRP R.CAPITAL SUPERAVIT RP BPIN: PROD: 0 CPT:0000000

CCPET: 2.1.1.01.01.001.01

VALOR :8,100,000.00

BENEFICIARIO: 46,451,686 CUCUNUBA FLOREZ JIMENA MARCELA

OBJETO:

SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.

Contrato: IEPPCRECPS-01-2026 Consecutivo interno: 000043

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA

Elab: ADMI ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IEPPC - RE - 01-2026

CONTRATANTE: INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO DE YOPAL, CASANARE.
CONTRATISTA: JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLÓREZ C.C. 46.451.686 de Duitama

OBJETO: SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA PRIMER SEMESTRE DE 2026 PARA LA IE EL PARAISO.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000.00)

FECHA DE FIRMA: enero 27 de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: ciento cuarenta y nueve (149) días.
FECHA DE INICIACION: enero 27 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: junio 25 de 2026

En el Municipio de Yopal (Casanare), a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026, se reunieron: la Ing. MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA, Rectora del Instituto Educativo El Paraíso del Municipio de Yopal y JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.451.686 de Duitama (Boyacá), como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de Servicios No. 01-2026 de enero 27 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Servicios No.01-2026 de enero 27 de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato de Servicios No.01-2026 es de Cinco (05) meses y veinticinco (25) días contados a partir de enero 27 de 2025.

Se firma en el Municipio de Yopal (Casanare), por quienes intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026

MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora.

JIMENA MARCELA CUCUNUBA FLOREZ
Contratista.